

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
 MORELOS GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 30 JUL 2015
 OFICINA DEL C. SECRETARIO
 HORA 10:35

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/449/2015

"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

Cuernavaca, Mor., a 29 de Julio del 2015.
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

MTRA. AURORA IVONNE VELASCO ROTUNNO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER
PARA EL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

ACUSE

MORELOS GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 001403
 30 JUL 2015
 OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

En atención a su oficio número IMEM/DG/DAyF/536/2015-07, recibido con fecha veintiocho de julio de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto, **"Estados Financieros del 1º de Enero al 31 de Diciembre del 2013"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos
 30/Jul/2015
RECIBIDO
 10:12

ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
 PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
 "TIERRA Y LIBERTAD"
 10:45
 30 JUL 2015
RESPONDEO RECIBIDA

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento
 M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.- Director General de Legislación de la Consejería Jurídica.- Mismo fin.
 Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin
 Expediente/Minutario
 EBO/ivv

CEMER
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

